

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Alcaldía

CONTRALORIA GENERAL RECEPCION REGIONAL DEL BIO - BIO		
UNIDAD	FECHA	FIRMA
CONTABILIDAD	13 MAYO 2008	
MUNICIPAL		
OO.PP.		
FORMA DE RAZÓN		
ASESORÍA JURÍDICA		

SAN CARLOS, ABRIL 21 DE 2.008.-

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto:

N° 518 /

El Dcto. N° 58 de 23.01.08, que aceptó la renuncia voluntaria del funcionario Sr. Florencio Rodríguez Orellana, Secretario Municipal, Planta Directivos Grado 6° E.M.R., a contar del 09.05.08., con el objeto de acogerse al Beneficio establecido en la Ley N° 20.135, lo que da origen a la vacante en la Planta Directivos Grado 6° E.M.R. que ocupaba; el ascenso que debe cursarse para proveer el cargo vacante en la Planta de Directivos; el Escalafón de Mérito de los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos; lo establecido en la Ley N° 18.883 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

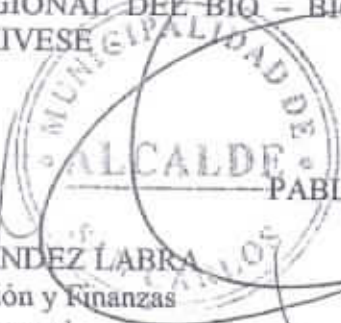
DECRETO:

I.- Ascíendase, a contar 09 de Mayo de 2008, a la Planta Directivos, Grado 6°, cargo Secretario Municipal, al SR. HERNAN MILLAN ILLANES, actual Directivo Grado 7° E.M.R.

ANOTESE - COMUNIQUESE Y REMITASE ESTE
 DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, A LA
 CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO - BIO PARA SU REGISTRO Y CONTROL
 POSTERIOR - ARCHIVASE



GUILLERMO FERNÁNDEZ LABRA
 Director Administración y Finanzas
 Jefe de Personal



PABLO PULGAR SEPULVEDA
 Alcalde (S)



RAMÓN SALDANA SEPULVEDA
 Secretario Municipal (S)

REGISTRADO
 ART. 53 LEY 18695
 Por orden del Contralor
 General de la República

01 DIC. 2009

CONTRALOR REGIONAL